

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" formulado en EXP – FIN: 4954/2014 por el señor Luciano Bruno CIRVINI PALPACELLI de la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades
Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Luciano Bruno CIRVINI PALPACELLI, equivalencias por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, Opción "Organización y Gestión Industrial" de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias Acreditadas:

- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)
- . COMERCIALIZACIÓN
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIO
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia de acuerdo al convenio vigente con esa Institución Ordenanza N° 03/2011-CD y el Programa de Intercambio ARFITEC

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N°

186 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA